



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00026-00
NOMBRE DEL PREDIO:	POTRERO LARGO
MUNICIPIO:	BALBOA
VEREDA:	CAMPO BELLO
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-9018
CEDULA CATASTRAL:	19-075-00-02-0008-0034-000
ÁREA GEOREFERENCIADA:	79.816 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 122027 en línea quebrada, en una distancia de 400,43 metros, pasando por los puntos 121583, 122028, 122072, 122029, 122030, 122031, 122032, 0030168, 122033, 122034, hasta llegar el punto 122035, colinda con el predio de Juan Alvarado
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 122035 en línea quebrada, a una distancia de 104,94 metros, pasando por los puntos 122036, 122037 y 0030274, hasta llegar al punto 122013, en dirección norte-sur, colinda con el predio del señor Isidro Alvarado
SUR:	Partiendo desde el punto 122013 con distancia de 530,66 metros en línea quebrada, pasando por los puntos 122014, 122015, 122016, 122017, 122018, 122019 122071, 122020, 122021, 122082 , 122022, 122023, 122024 hasta llegar al punto 122084, colinda con Ramiro Gómez
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 122084 en línea quebrada con una distancia de 235,24 metros, pasando por los puntos 122025, 122087, 122026 y 122073 hasta llegar al punto 122027 donde colinda con Elí Garzón.

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00026-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SIN NOMBRE
MUNICIPIO:	BALBOA
VEREDA:	CAMPO BELLO
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-24073
CEDULA CATASTRAL:	19-075-00-02-0008-0177-000
ÁREA GEOREFERENCIADA:	5.101 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 121967 en línea quebrada, en una distancia de 81,92 metros, pasando por el punto 121566 hasta el punto 121968, colinda con el predio del señor Albeiro Ijají.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 121968 en línea quebrada, a una distancia de 76,06 metros, pasando por el punto 122070, hasta llegar al punto 121969, en dirección norte-sur, colinda con el predio del señor Pedro Hoyos.
SUR:	Partiendo desde el punto 121969 con distancia de 84,19 metros en línea quebrada, pasando por el punto 121970, hasta llegar al punto 121971, colinda con el predio del señor Elmer Argote.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 121971 en línea recta con una distancia de 66,60 metros, pasando por el punto 302070, hasta llegar al punto 121967 donde colinda con el predio del señor Ramiro Gómez.



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2018-00026-00
NOMBRE DEL PREDIO:	FINCA EL RECUERDO
MUNICIPIO:	BALBOA
VEREDA:	CAMPO BELLO
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-2689
CEDULA CATASTRAL:	19-075-00-02-0011-0024-000
ÁREA GEOREFERENCIADA:	319.231 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 29789 en línea recta, en una distancia de 140,47 metros, hasta el punto 30278, colinda con Nereu Erazo. Partiendo desde el punto 30278 en línea quebrada, en una distancia de 459,13 metros, pasando por los puntos 122220, 36535, 122205, 30253, y 30288, hasta el punto 121809 colinda con la vía La Florida-San Alfonso
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 121809 con distancia de 747,07 metros en línea quebrada, pasando por los puntos 121808, 121812, 30250, 121798, 121811, 121791, 121806, 121795 y 121807, hasta llegar al punto 121815 colinda con Julio Macias.
SUR:	Partiendo desde el punto 121815, en línea recta con distancia de 52,21 metros hasta llegar al punto 29786 donde colinda con Astul Muñoz. Partiendo desde el punto 29786, en línea quebrada con una distancia de 294,6 pasando por los puntos 29747, 121814 y 30287 hasta llegar al punto 121816, colinda con Rengifo Perdomo. Partiendo desde el punto 121816, en línea quebrada con distancia de 425,38 metros, pasando por el punto 30246 hasta llegar al punto 30251, colinda con la quebrada La Florida.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 30251 en línea quebrada con una distancia de 537,48 metros, pasando por los puntos 121789I, 121789H, 121789G, 121789F, 121789E, 121789D, 121789C, 121789B, 121789A, 121789 y 29790, hasta llegar al punto 29789 donde colinda con la quebrada La Florida.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 143 de fecha diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con los inmuebles identificados, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 30 de Mayo de 2018

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ